

NOTIFICACIÓN POR AVISO RECLAMOS

7200
CE7214

20251030047511

San José De Cúcuta, 10 de Diciembre de 2025

Señor(a)

LEIDY RAMIREZ

NOA MNZ I LOTE 3 - AH FE Y ESPERANZA

Teléfono 3219446059

Correo Electrónico

Pamplona, Norte De Santander

Referencia: Notificación por aviso

Radicado número 28578847 de 18 de Noviembre de 2025

Número de cuenta 1160289-5

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la decisión adoptada por la Empresa y relacionado con el número del asunto, a través de este aviso.

Acto expedido por CENS N°: 28578847

Fecha del acto que se notifica: 27-11-2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Luisa Alejandra Hernandez Lagu
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 2

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1160289
PETENTE:	LEIDY RAMIREZ
TIPO DE RESPUESTA:	General <input type="checkbox"/> Acto <input checked="" type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	28578847 18/11/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030047511 10/12/2025
Fecha de fijación:	23/01/2026
Fecha de desfijación:	29/01/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	
<small>Página 1 de 1</small>	

RESULTADO A SU SOLICITUD RECLAMACIÓN

Proceso Nº:	28578847	Fecha de creación:	18/11/2025
Número de cuenta:	1160289-5	Meses reclamados:	1
Peticionario:	LEIDY RAMIREZ		
Dirección:	NOA MNZ I LOTE 3 - AH FE Y ESPERANZA		
Teléfono:	3219446059		
Municipio:	Pamplona	Departamento:	Norte de Santander
Fecha respuesta:	27/11/2025		
Causa del reclamo:	Inconformidad con el consumo o producción factura		
Detalle de lo solicitado:	<p>La señora Leidy Ramirez, identificado con cédula 1094265096 y teléfono 3219446059, en calidad de encargada, solicita la devolución de 48.96 kW debido al cambio del medidor retirado 14500434312. El cambio de medidor se realizó el día 18/11/2025, instalándose el medidor 14517614120. No autoriza la revisión del medidor y solicita que se le notifique a la vivienda Manzana I Lote 3 - Fe y Esperanza</p>		
Decisión:	<p>Apreciada señora Leidy</p> <p>Gracias por contactarnos. En CENS valoramos la oportunidad de conocer sus necesidades, ya que esto nos permite ofrecerle soluciones efectivas y alineadas con sus expectativas.</p> <p>Referente a su solicitud para devolución de 48.96 kilovatios al medidor nuevo instalado 14517614120, por lo cual es pertinente realizar el presente análisis de la siguiente manera:</p> <p>El usuario estuvo con servicio directo desde el 14-10-2025, se realiza cambio de medidor al usuario el día 18-11-2025, de acuerdo a lo analizado y encontrado en nuestro sistema comercial; para calcular el consumo del usuario se tomó como base el consumos del mes de septiembre de 2025, para realizar ponderado de consumo del usuario, mensualmente es de 113 kilovatios divididos en 30 día /mes, y multiplicado por 36 días de servicio directo, dando como resultado 136 kilovatios de consumo durante los 36 días de servicio directo; teniendo en cuenta que el usuario solicita devolución de 48.96 kilovatios por retiro de medidor lo cual no es procedente, ya que durante el tiempo de servicio directo consumió más kilovatios de lo reclamado para el medidor 14517614120 actualmente instalado, así mismo referente a su solicitud para revisión informamos que no es procedente generarla, ya que se cuenta con la</p>		

información necesaria para realizar las validaciones pertinentes.

En CENS, seguimos comprometidos con brindar un servicio de calidad, atendiendo cada solicitud con calidez, responsabilidad y transparencia, siempre respetando la normativa vigente como la Ley 142 de 1994, las resoluciones CREG y el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes.

Gracias por confiar en nosotros. Ha sido un gusto atenderle

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P. y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Sumas no objeto de reclamo: 10,000

Resuelto por:



LEIDY VIVIANA BERBESÍ ARDILA

AGENTE DE SERVICIO